

**INFORME DE VERIFICACION DEL QUINTO CONVENIO DE  
ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL  
FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE  
RESULTADOS SOCIALES**

**TRAMO METAS DE COBERTURA**

**CATEGORÍA EDUCACIÓN**

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA**

**Lima, 28 de febrero de 2023**

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO .....	03
II. VERIFICACIÓN DE LAS METAS DE COBERTURA .....	06
III. DETERMINACIÓN DEL MONTO A TRANSFERIR POR EL CUMPLIMIENTO DEL TRAMO METAS DE COBERTURA .....	09
IV. CONCLUSIONES .....	09

**I. RESUMEN EJECUTIVO**

En el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social se viene implementando el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), como mecanismo de incentivo monetario orientado a entidades de Gobierno Nacional y/o Gobierno Regional.

En este contexto, el Gobierno Regional de PIURA suscribe el 22 de setiembre de 2022, el Quinto CAD, en el cual se establecen entre otros, metas de cobertura vinculadas a las categorías educación para el periodo septiembre 2022-junio 2023.

De acuerdo al numeral 2.1 del Anexo 1 del Quinto CAD, corresponde verificar el cumplimiento de la meta cobertura *“Reinserción y continuidad en el servicio educativo” al 31 de octubre del 2022.*

En ese sentido, considerando la información alcanzada por la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS, se procede con la verificación del indicador MC-05.01: *“Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2022.”*

Como resultado de la verificación, el Gobierno Regional se encuentra en proceso dado que muestra un avance respecto al valor basal del indicador evaluado. Por consiguiente, de acuerdo con las consideraciones establecidas para la transferencia de recursos en el Quinto CAD<sup>1</sup>, se realizó el cálculo presupuestal, por lo que corresponde transferir al Gobierno Regional de PIURA el monto de **S/ 91 985,00** que equivale al **66.7%** del monto máximo asignado para este indicador.

A continuación, se presenta el resultado de la verificación del cumplimiento del indicador de MC-05.01 al 31 de octubre de 2022, evaluado según la ficha técnica.

**Cuadro N° 01. Resumen del resultado de la verificación del cumplimiento del indicador MC-05.01**

Meta de cobertura	Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
Reinserción y continuidad en el servicio educativo.	Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2022	0.0%	18.0%	12.0%	<b>EN PROCESO</b>

<sup>1</sup> Según el numeral 7.4. Mecanismos para la transferencia de recursos para el tramo metas de cobertura, de la Cláusula Séptima del Quinto CAD, el monto para transferir se calculará de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada uno de los indicadores de las metas de cobertura señalados en el Anexo 1 del CAD.

## LISTA DE ACRÓNIMOS

DNI	:	Documento Nacional de Identidad
DRE	:	Dirección Regional de Educación
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINEDU	:	Ministerio de Educación
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión Educativa
UE	:	Unidad Ejecutora
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local
DIGEBR	:	Dirección de General de Educación Básica Regular del Minedu
DIGE	:	Dirección de Gestión Escolar del MINEDU
GRE	:	Gerencia Regional de Educación
EBR	:	Educación Básica Regular.
EBE	:	Educación Básica Especial.
EBA	:	Educación Básica Alternativa

## ANTECEDENTES

La Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, establece la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados sociales establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social con énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), además de las metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer. Asimismo, establece que los recursos del FED podrán ser incorporados en los pliegos de los gobiernos regionales que ejecuten intervenciones de los programas presupuestales priorizados por la Política Social mediante decreto supremo refrendado por los ministros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y MIDIS, a propuesta de este último, previa suscripción de Convenio. Dicho Convenio establece condiciones y/o mecanismos de asignación de recursos del FED, y deberá ser suscrito por el MIDIS, el MEF y gobiernos regionales, quienes asumen compromisos de gestión y metas de cobertura, conforme a las condiciones establecidas.

En este contexto, el 07 de octubre de 2014 el Gobierno Regional de PIURA suscribe el Primer Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el MIDIS y el MEF. Asimismo, el 28 de marzo de 2018 suscribe el Segundo CAD, en dicho convenio, el Gobierno Regional se compromete al cumplimiento de compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad y por el nivel de cumplimiento alcanzado.

Por otro lado, el 11 de diciembre de 2019 se aprueba el nuevo Reglamento del FED a través de DS N°006-2019-MIDIS, el cual establece las disposiciones generales de gestión y el proceso de operación del Fondo, entre otros aspectos. De manera complementaria, mediante Decreto Supremo N°07-2021-MIDIS del 14 de mayo del 2021, se modifica e incorpora algunas disposiciones al Reglamento.

El 25 de febrero de 2020 se aprueba la Directiva para la Gestión del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) a través de la RM N°044-2020-MIDIS, con la finalidad de mejorar la articulación entre sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los Gobiernos Regionales.

El 15 de julio de 2021 se suscribe el Tercer CAD, en el cual se establecen dos (02) compromisos de gestión para el periodo julio-agosto 2021 de la categoría salud y el 27 de agosto de 2021 se suscribe el Cuarto CAD por el periodo agosto 2021 – diciembre 2022, en el cual se establecen compromisos de gestión y metas de cobertura vinculados a las categorías salud, educación, acceso a agua para consumo humano, reducción de violencia contra la mujer y articulación territorial.

El 22 de setiembre de 2022, se suscribe el Quinto CAD para el periodo setiembre 2022 - junio 2023, en el cual se establecen compromisos de gestión y metas de cobertura vinculados a las categorías educación, acceso a agua para consumo humano, y articulación territorial y el 24 de octubre de 2022 se suscribe la Primera Adenda al Quinto CAD a través de la cual se incorporan compromisos de gestión y metas de cobertura vinculados a la categoría salud y reducción de violencia contra la mujer para el periodo octubre 2022 - junio 2023.

## II. VERIFICACIÓN DE META DE COBERTURA

A continuación, se describe el procedimiento de verificación de la meta del indicador MC-05.01 implementado en el periodo setiembre-octubre 2022, de acuerdo con los criterios establecidos en la ficha técnica. Según lo establecido en el CAD, la evaluación del nivel de cumplimiento nos puede llevar a las siguientes conclusiones:

- Meta de cobertura **cumplida**, cuando la región alcanza o supera la meta establecida del indicador en el periodo de medición.
- Meta de cobertura **en proceso** cuando la región muestra un avance respecto al valor basal del indicador, sin alcanzar la meta en el periodo de medición.
- Meta de cobertura **no cumplida** cuando la región no supera el valor basal del indicador en el periodo de medición.

### **META DE COBERTURA MC-05:**

Reinserción y continuidad en el servicio educativo.

#### **NOMBRE DEL INDICADOR MC-05.01:**

Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2022.

#### **DEFINICIÓN DEL INDICADOR:**

Es la medición del porcentaje de estudiantes de nivel inicial (ciclo II), primaria y secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Especial (EBE) de gestión pública a nivel departamental, que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021 y se reincorporaron durante el año escolar 2022 a los servicios educativos de EBR, EBE y Educación Básica Alternativa (EBA), lo cual se verifica a través de la matrícula en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

### **PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:**

#### **Numerador:**

Número de estudiantes del denominador que se han reincorporado al sistema educativo (EBR, EBE, EBA) público o privado en el año escolar 2022 y son registrados en el SIAGIE hasta el 31/10/2022.

#### **Denominador:**

Número de estudiantes de IE de nivel inicial (ciclo II), primaria y secundaria de EBR y EBE de gestión pública que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021.

#### **Precisiones técnicas para la medición del indicador:**

#### **Denominador:**

- Se considera como Grupo 1 del año 2020 a los estudiantes que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020, identificados a través del SIAGIE del 08/01/2022. Asimismo, se considera como Grupo 1 del año 2021 a los estudiantes que interrumpieron sus estudios desde el año escolar en el año 2021, identificado a través del SIAGIE del 28/02/2022.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> En la construcción de los Grupos 1 del año 2020 y del Grupo 1 del año 2021, se excluyó a los siguientes estudiantes:

- Fallecidos en el último periodo que registra matrícula y que forma parte de las actas finales registradas en el SIAGIE.
- Que registraron traslado al extranjero durante el último periodo en que registraron matrícula y que forma parte de las actas finales registradas en el SIAGIE.

- Se considera que un estudiante que interrumpió sus estudios desde el 2020 no se ha reincorporado si no registra matrícula en el SIAGIE en el año escolar 2021, ni en el año escolar 2022, hasta el 15/07/2022.
- Se considera que un estudiante que interrumpió estudios desde el 2021 no se ha reincorporado si no registra matrícula en el SIAGIE en el año escolar 2022, hasta el 15/07/2022.
- Estos estudiantes que interrumpieron sus estudios desde el 2020 o 2021 y no se han reincorporado hasta el 15/07/2022 son considerados la población objetivo (denominador).
- Se considera solo a aquellos estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria que interrumpieron sus estudios en las IE del sector público.
- Se excluye a los estudiantes del ciclo I de nivel inicial de EBR y EBE.

**Numerador:**

- Se considera que un estudiante de inicial (ciclo II), primaria y secundaria de EBR y EBE del sector público que interrumpió sus estudios desde el año 2020 o 2021 y es parte de la población objetivo, se ha reincorporado al sistema educativo si registra matrícula en el año escolar 2022 en una IE pública o privada de la EBR, EBE o EBA, según registro del SIAGIE hasta el 30/10/2022.
- La variable utilizada para la identificación de los estudiantes es "id\_persona".
- Se considera a los estudiantes que se hayan reincorporado al sistema educativo en cualquier servicio educativo a nivel nacional (diferente o no de su región de origen de registro de matrícula en los años 2020 o 2021).

**FUENTE DE INFORMACIÓN:**

- SIAGIE

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:**

**Cuadro N° 02. Resultado a nivel provincial/UGEL de la reinserción y continuidad en el servicio educativo.**

PROVINCIA/UGEL	Total de estudiantes (según padrón nominal)	N° de estudiantes matriculados y/o reincorporados	N° de estudiantes No matriculados	% de avance
AYABACA	978	163	815	16.7%
HUANCABAMBA	600	32	568	5.3%
MORROPON	596	107	489	18.0%
PAITA	485	37	448	7.6%
PIURA	3557	312	3245	8.8%
SECHURA	383	36	347	9.4%
SULLANA	1205	221	984	18.3%
TALARA	451	82	369	18.2%
<b>20 PIURA</b>	<b>8255</b>	<b>990</b>	<b>7265</b>	<b>12.0%</b>

**Fuente:**

- MINEDU - Base de datos nominal de estudiantes del Grupo 1 del año 2020 (estudiantes que interrumpieron sus estudios en el año 2020 de EBR y EBE), con corte al 08/01/2021.
- MINEDU - Base de datos nominal de estudiantes del Grupo 1 del año 2021 (estudiantes que interrumpieron sus estudios en el año 2021 de EBR y EBE), con corte al 28/02/2022.
- MINEDU - Registro de matrícula del año escolar 2021 - SIAGIE, con corte al 31/10/2022.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE META DE COBERTURA - EDUCACIÓN

- MINEDU - Registro de matrícula del año escolar 2022 - SIAGIE, con corte al 15/07/2022.
- MINEDU - Registro de matrícula del año escolar 2022 - SIAGIE, con corte al 31/10/2022.

**Elaboración:** Equipo Técnico FED

En el cuadro N° 03, se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

**Cuadro N° 03. Resultado regional/DRE de la reinserción y continuidad en el servicio educativo**

Indicador MC-05.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2022.	0.0%	18.0%	12.0%	<b>EN PROCESO</b>

**Fuente:**

- MINEDU - Base de datos nominal de estudiantes del Grupo 1 del año 2020 (estudiantes que interrumpieron sus estudios en el año 2020 de EBR y EBE), con corte al 08/01/2021.
- MINEDU - Base de datos nominal de estudiantes del Grupo 1 del año 2021 (estudiantes que interrumpieron sus estudios en el año 2021 de EBR y EBE), con corte al 28/02/2022.
- MINEDU - Registro de matrícula del año escolar 2021 - SIAGIE, con corte al 31/10/2022.
- MINEDU - Registro de matrícula del año escolar 2022 - SIAGIE, con corte al 15/07/2022.
- MINEDU - Registro de matrícula del año escolar 2022 - SIAGIE, con corte al 31/10/2022.

**Elaboración:** Equipo Técnico FED

De acuerdo con el cuadro N° 3 se muestra que el Gobierno Regional de PIURA no ha logrado la meta establecida; sin embargo, presenta avances. Por lo tanto, se encuentra **EN PROCESO** en relación al indicador de cobertura MC-05.01.

**Conclusión de la Verificación del Cumplimiento de la MC-05:** El Gobierno Regional de PIURA, se encuentra EN PROCESO en relación a la meta de cobertura MC-05.

### III. DETERMINACIÓN DEL MONTO A TRANSFERIR

- Según el Anexo N° 01 del Quinto CAD, a continuación, se muestra la ponderación del indicador MC-05.01 evaluado.

**Cuadro N° 04. Ponderación del Indicador de Cobertura**

N°	Indicadores	Porcentaje
		2022
MC-05	MC-05.01 Porcentaje de estudiantes de IE de nivel inicial, primaria y secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año escolar 2020 o 2021 y que se han reincorporado al sistema educativo en el año escolar 2022.	30%
Total		30%

Fuente: Anexo 1 del CAD 2022-2023

- El monto máximo asignado para la meta de cobertura descrita en el Cuadro N° 04 asciende a la suma de **S/ 459 697,00**
- A continuación, se muestra el cálculo presupuestal de acuerdo al porcentaje de avance del indicador evaluado, y el total de los recursos que corresponde asignar al Gobierno Regional según nivel de cumplimiento.

**Cuadro N° 05. Monto a transferir por el nivel de cumplimiento del indicador de cobertura en el Gobierno Regional de PIURA**

Departamento	Monto Máximo por MC	Ponderación por Meta	Monto Asignado	Monto a transferir	%
PIURA	459 697,00	30%	137 909,00	91 985,00	66.7%

### IV. CONCLUSIONES

- El Gobierno Regional de PIURA, se encuentra en proceso dado que muestra un avance respecto al valor basal del indicador evaluado. Por lo tanto, corresponde asignar recursos por avance.
- El monto a ser transferido al Gobierno Regional de PIURA asciende a la suma de **S/91 985,00 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)** que equivale al **66.7%** del monto máximo asignado para el indicador **MC-05.01**

### V. RECOMENDACIONES

- Continuar fortaleciendo el trabajo articulado entre las diferentes áreas de UGEL, así como entre sus especialistas y los equipos de los gobiernos locales para la implementación de estrategias de búsqueda efectiva de estudiantes.
- Continuar con los procesos de sensibilización a autoridades, familias y alumnos en aquellas comunidades con estudiantes que podrían retornar a las instituciones educativas.
- Continuar con el proceso de monitoreo y acompañamiento técnico a UGEL que presentan mayores brechas en el cumplimiento de reincorporación como son: Ayabaca, Huarmaca, Huancabamba, Sullana y Piura.